



SOCIEDAD ARGENTINA DE NUTRICIÓN

Información general sobre el logo aval

¿Qué es la Sociedad Argentina de Nutrición SAN?

Fue fundada el 1º de abril de 1941, por el Profesor Doctor Pedro Escudero, siendo pionera de la nutrición tanto en Argentina como en el resto de Latinoamérica. La Sociedad Argentina de Nutrición SAN está formada por profesionales de la nutrición de todo el país y es referente nacional. Su objetivo es mantener, promover y difundir el conocimiento científico de la nutrición mediante distintas actividades para los profesionales del área y la comunidad en general.

¿Qué es el logo aval de la Sociedad Argentina de Nutrición?

El logo aval de la Sociedad Argentina de Nutrición constituye una garantía de calidad nutricional reconocida por los profesionales, las autoridades sanitarias nacionales e internacionales y fundamentalmente por el consumidor.

¿A quién o quiénes le puede autorizar la Sociedad Argentina de Nutrición la inclusión de su logo aval?

A las empresas o compañías alimenticias interesadas en incluir el logo aval en un producto, línea o categoría de productos.

¿Por qué incluir el logo aval en un producto, línea o categoría de productos alimenticios?

Con la inclusión del logo aval las compañías alimenticias jerarquizan la imagen de sus productos frente a los consumidores, favoreciendo la elección de éstos, con la seguridad y el aval científico de una entidad de prestigio académico como la SAN.

¿Cómo es el mecanismo de inclusión del logo aval?

El logo aval se otorga por producto o línea de productos con carácter de exclusividad, es decir, el aval no se otorgará a productos similares de diferentes empresas. Para autorizar la inclusión del aval serán evaluadas las características nutricionales y la calidad de los productos mediante un análisis en el que intervienen la Comisión Científica, la Comisión Directiva y el Comité de Ética de la Sociedad Argentina de Nutrición.

El logo aval se incluye en el packaging/envase/etiqueta del producto, que debe informar acerca de la composición nutricional completa del producto, incluyendo la composición en micro y macro nutrientes y porcentaje de las calorías diarias recomendadas cubiertas por porción de acuerdo a la nueva legislación del Mercosur. La composición debe ser testeada por un laboratorio propio o externo, debiendo adjuntarse el resultado del mismo al momento de presentar la solicitud.

¿Cuáles son las condiciones de uso del logo?

Las empresas o compañías interesadas en incluir el logo aval en sus productos deberán contar con el Registro de Salud Pública (RPPA) del producto y/o otros requerimientos gubernamentales.

El etiquetado debe cumplir con las normas Mercosur y el uso de “claims” aprobados por la SAN.

La Sociedad Argentina de Nutrición se reserva el derecho de incluir alguna frase aclaratoria sobre su utilización y de auditar el producto cuando así lo desee.



¿Cuál es el plazo de vigencia de inclusión del logo aval en los productos, línea o categoría de productos?

La vigencia del derecho de uso del logo es por el plazo de un año con posibilidad de renovación. El tiempo de inicio del aval es el tiempo de la firma del contrato.

¿Qué sucede en el caso de los alimentos fortificados?

Deberán consignarse el ó los nutrientes fortificados junto con su forma química. En aquellos casos en que las propiedades nutricionales del nutriente fortificante o las características organolépticas del alimento puedan verse modificadas al interactuar con otro nutriente, dicha situación debe ser advertida en el etiquetado.

¿Cuál es el costo de inclusión del logo?

El logo aval se autoriza mediante contribución en carácter de donación.

¿En qué casos la Sociedad Argentina de Nutrición no autorizará la inclusión del logo aval?

La Sociedad Argentina de Nutrición no brindará aval con respecto a la composición química de los alimentos. La Sociedad Argentina de Nutrición certificará la adecuación de dicha composición a las recomendaciones nutricionales y certificará los beneficios de un alimento de las características a adecuación de dicha composición a las recomendaciones nutricionales.

Observaciones

Aspectos particulares serán analizados en cada caso.